

2661142 ARQUEOLOGÍA URBANA E INTRODUCCIÓN AL PLANEAMIENTO

Curso 2020-2021

(Fecha última actualización: 10/07/2020)

(Fecha de aprobación en Consejo de Departamento: 17/07/2020)

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Gestión y difusión en Arqueología I	Protección y conservación del patrimonio arqueológico	4º	7º	6	Optativa
PROFESORADO			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)		
<ul style="list-style-type: none"> • José Andrés Afonso Marrero: Parte I "Temas 1 a 4" • Ángela Harris Sánchez: Parte II "Temas 5 y 6" 			- José Andrés Afonso Marrero Facultad de Filosofía y Letras Depto. de Prehistoria y Arqueología jaamarre@ugr.es		
			- Ángela Harris Sánchez Facultad de Filosofía y Letras Depto. Prehistoria y Arqueología angie@ugr.es		
			HORARIO DE TUTORÍAS Y/O ENLACE A LA PÁGINA WEB DONDE PUEDAN CONSULTARSE LOS HORARIOS DE TUTORÍAS⁽¹⁾ http://www.prehistoriayararqueologia.org/docencia/tutorias.asp http://grados.ugr.es/arqueologia/pages/infoacademica/profesorado/*/42		
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE			OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR		
Grado en Arqueología			Cumplimentar con el texto correspondiente, si procede		
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)					
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)					



Se partirá de la definición de la especificidad del Patrimonio Arqueológico y las repercusiones sociales que este tiene en su investigación, protección, conservación y difusión. Se emprenderá también el análisis de los sistemas de protección en la legislación sectorial vigente Española y Andaluza y se presentarán algunos ejemplos de protección y gestión por parte de las administraciones locales.

Se transmitirán al alumno los principios, la metodología y las aplicaciones de la investigación arqueológica en las ciudades históricas vivas, así como una introducción al planeamiento, como instrumento de gestión preventiva. Por otra parte a partir de la clara definición de la naturaleza del objeto arqueológico, se pondrán las bases para la identificación y el diagnóstico de los elementos que deben ser recuperados, investigados, conservados, restaurados y protegidos sean muebles o inmuebles.

Se estudiarán los aspectos teórico-metodológicos implicados en la gestión y conservación de la cultura material: inventarios y catalogación, poniéndose los fundamentos básicos para la resolución de los problemas que puedan afectarla. Se prestará especial atención a la metodología arqueológica relacionada con los contextos urbanos.

Se introducirá al alumnado en el conocimiento de las normas legales y en los instrumentos administrativos básicos empleados en la planificación urbanística y la ordenación del territorio, haciendo especial hincapié en su uso como recursos para la protección y difusión del patrimonio arqueológico urbano.

COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

SELECCIÓN DE COMPETENCIAS

BÁSICAS Y GENERALES:

- CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
- CG2 - Que los estudiantes adquieran un conocimiento racional y crítico del pasado de la humanidad, con la finalidad de que puedan comprender el presente y hacerlo comprensible a los demás. El arqueólogo tiene la capacidad de relacionar los acontecimientos y procesos del pasado con los del presente y de discernir la forma en que aquéllos influyen en éstos.

TRANSVERSALES:

- CT4 - Que los estudiantes desarrollen la capacidad de análisis y síntesis de temas arqueológicos, desarrollando razonamiento crítico y autocrítico.
- CT5 - Que los estudiantes adquieran capacidad de comunicación oral y escrita en español sobre temas arqueológicos, así como de comprensión y comunicación básica en otras lenguas.
- CT6 - Que los estudiantes sean capaces de gestionar la información: recopilación sistemática, organización, selección y presentación de toda clase de información arqueológica.
- CT8 - Que los estudiantes desarrollen una especial sensibilidad hacia los diferentes entornos culturales y medioambientales, prestando especial atención a las cuestiones de igualdad, de la conservación medioambiental, de la convivencia pacífica y la no discriminación por razones de sexo, raza, religión o capacidad.

ESPECÍFICAS:

- CE7 - Que los estudiantes analicen con conocimiento y sentido crítico las implicaciones éticas y legales del trabajo arqueológico.
- CE8 - Que los estudiantes conozcan las técnicas arqueológicas, así como los sistemas de evaluación de los yacimientos y las propuestas de integración o conservación.
- CE11 - Que los estudiantes adquieran habilidades para diseñar un proyecto integral de investigación y gestión de los bienes arqueológicos, muebles e inmuebles, desde su conocimiento hasta su explotación



social, desarrollando una actitud de responsabilidad profesional y compromiso con la sociedad en todo lo referente a la defensa, tutela, gestión, difusión y conservación del Patrimonio Histórico-Arqueológico..

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

- Interpretar la legislación vigente y la organización administrativa para la gestión del patrimonio.
- Aplicar la normativa vigente en la gestión del patrimonio arqueológico.
- Facilitar el conocimiento del desarrollo de la legislación sobre patrimonio y sobre urbanismo.
- Facilitar el conocimiento de la participación en el desarrollo de planes de urbanismo y territorialidad.
- Conocer a fondo la problemática de la metodología arqueológica realizada en contextos urbanos.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TEMARIO TEÓRICO:

1.- El marco teórico de la Arqueología urbana:

- Definición de Arqueología urbana.
 - + Introducción historiográfica sobre la actividad arqueológica en medio urbano.
 - + Conceptos de relevancia en la definición de arqueología urbana: Patrimonio histórico, tutela.
- El concepto de ciudad pluriestratificada.

2.- El marco jurídico y administrativo de la Arqueología urbana:

- Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico español.
- Ley 8/2007, de 28 de mayo, de suelo.
- Ley 1/1991, de 3 de julio, del Patrimonio Histórico de Andalucía.
- Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía.
- Decreto 168/2003, de 17 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Actividades Arqueológicas.
- Decreto 19/1995, de 7 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico.
- Ley 1/1994, de 11 de enero, de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía – Ley núm. 1/1994
- Ley 7/2002 de Ordenación Urbanística de Andalucía.

3.- Métodos y técnicas de la Arqueología urbana:

- La evaluación del riesgo para el patrimonio arqueológico urbano.
 - + La carta de riesgo.
- La prospección en Arqueología urbana.
 - + Documentación histórica: plantas, descripciones, etc.
 - + El parcelario antiguo y la trama urbana actual.
 - + Fotografía aérea y ortofoto.
- Las modalidades de excavación en Arqueología urbana:
 - + Control arqueológico de movimientos de tierra.
 - + Sondeo arqueológico.
 - + Análisis arqueológico de estructuras emergentes.

4.- El registro arqueológico en Arqueología urbana:

- El registro arqueológico de las evidencias bajo “cota cero”.
- El registro arqueológico de las evidencias sobre “cota cero”.
 - + El análisis edilicio.
 - + El análisis estructural.



5.- Urbanismo y Arqueología:

- Desarrollo del concepto urbanístico.
- El Planeamiento urbanístico en la Historia.
 - + La forma urbana a lo largo de la Historia.
 - + Los espacios domésticos.
 - + Los espacios públicos civiles (calles, plazas, jardines, mercados, talleres, espacios lúdicos).
 - + Los espacios públicos rituales (cementerios, centros de culto, centros de poder).
- Arqueología urbana y planeamiento urbanístico.

6.- Integrar vestigios arqueológicos en la ciudad:

- Criterios de oportunidad.
- Discurso museológico de la ciudad.
- Ediciones y puesta en valor por las Instituciones.

TEMARIO PRÁCTICO:

Seminarios/Talleres

Estudio de ejemplos de Cartas de riesgo.

B. Análisis de parcelarios antiguos.

Prácticas de Campo

Práctica 1. Visita a excavación urbana (pendiente de determinar)

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

AA.VV. (1982): *Archéologie Urbaine. Actes du Colloque International. Tours, 1980*, Ministère de la Culture. Tours.

AA.VV. (1985): *Archéologie et projet urbain*, Monuments Historiques 136, París.

AA.VV. (1994): *Patrimonio y Ciudad. Reflexiones sobre Centros Históricos*, Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico. Colección Cuadernos, Córdoba.

RODRÍGUEZ TEMIÑO, I. (2004): *Arqueología Urbana en España*, Ariel, Barcelona.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

AA.VV. (1992): *La carta de riesgo*, Cuadernos del IAPH, Cádiz.

ALCÁZAR, E. (1994): Propuesta metodológica para la creación de un sistema de información arqueológica en la ciudad, *Arqueología y Territorio Medieval* 1, pp.209-214.

ALCÁZAR, G. (1990): La protección de los cascos históricos como herramienta de diseño urbano. *Urbanism. Revista del COAM* 9, 1990, pp. 6-13.

ÁLVAREZ GRACIA, A.; MOSTALAC CARRILLO, A.; AGUAROD OTAL, M. C.; GALVE IZQUIERDO, P., ESCUDERO ESCUDERO, F. (1986): *Arqueología urbana en Zaragoza. 1984-1986*, Excmo. Ayuntamiento Zaragoza.

BERMÚDEZ SÁNCHEZ, J. (2003): *El derecho de propiedad: límites derivados de la protección arqueológica*, Madrid, Ed. Montecorvo.

DIES, E. (1995): La aparición del profesional liberal en Arqueología, *Actes de les Jornades d'Arqueologia (Alfas del Pi 1994)*, Valencia, pp. 313-328.



- DOMÍNGUEZ ALONSO, R. M^a, FERNÁNDEZ UGALDE, A., HERCE YUSTE, J. L., LEECH, R. (ed.) (1999): *Report on the situation of Urban Archaeology in Europe*, Council of Europe Publishing. Strasbourg.
- MENASANCH DE TOBARUELA, M., PRESAS VÍAS, M. M. (1994): Empresas de arqueología y arqueología urbana: Investigación, negocio, profesión, *Arqueología y Territorio Medieval* 1, pp. 83-91.
- DOMÍNGUEZ ARRANZ, A. (2005): *Arqueología en suelo urbano (actas jornadas de Arqueología)*. Huesca.
- DUPRÉ X. (ed) (1989): TED'A, a new approach to the rescue excavation of urban sites, *Archeology and society (Estocolmo 1988)*, ICAHM Report 1, pp. 205-212.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, J. (1987): *Legislación sobre Patrimonio Histórico*, Tecnos, Madrid.
- GROS P. y TORELLI, M. (1988): *Storia dell'urbanistica. Il mondo romano*, Laterza. Roma.
- HEIGHWAY, C. (ed.) (1972): *The Erosion of History. Archeology and Planning in Towns*, Londres.
- MARTIN, R. et al. (Orgs.) (1982): *Archéologie Urbaine. Actes du Colloque International (Tours 1980)*, Paris.
- MORENO, A.; MOLINA, F. y CONTRERAS, F. (1999): La defensa de la ciudad como yacimiento arqueológico. Los proyectos de arqueología urbana, *XXV Congreso Nacional de Arqueología. Valencia, 1999*, pp. 275-299.
- PARENTI, R. (1994): La aplicación del método estratigráfico para el análisis de monumentos, AA.VV. *Patrimonio y Ciudad. Reflexiones sobre Centros Históricos*, Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico. Colección Cuadernos. Córdoba.
- RODRÍGUEZ TEMIÑO, I. (2006-2007): Pisar la historia, *Revista d'Arqueologia de Ponent* 16-17, pp. 293-256.
- SALVATIERRA, V. (1994a): El Patrimonio arqueológico urbano, M. Martín (coord.) *Conservación Arqueológica. Reflexión y debate sobre teoría y práctica*. Sevilla.
- SALVATIERRA, V. (1994b): "Arqueología Urbana: Investigación o Intervención". AA. VV. *Patrimonio y Ciudad. Reflexiones sobre Centros Históricos*, Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico. Colección Cuadernos. Córdoba.
- TABALES, M. A. (2002): *Sistema de análisis arqueológico de edificios históricos*, Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, Sevilla.

ENLACES RECOMENDADOS

Dirección General de Bienes Culturales y Museos

<http://www.juntadeandalucia.es/organismos/cultura/consejeria/sgc/dgbcm.html>

Gerencia Municipal de Urbanismo. Ayuntamiento de Córdoba

<http://www.gmucordoba.es/>

English Heritage:

<http://www.english-heritage.org.uk/>

Servei d'Arqueologia de Barcelona:

<http://ajuntament.barcelona.cat/arqueologiabarcelona/>

- Carta Arqueològica de Barcelona

<http://cartaarqueologica.bcn.cat/>

Página web del Centro de Arqueología urbana de la Universidad de Buenos Aires

<http://www.iaa.fadu.uba.ar/cau/?p=2642>

Proyecto: *Buscando a Julio César*

https://www.nationalgeographic.com.es/historia/actualidad/extraordinario-hallazgo-carro-iberico-montemayor-cordoba_13264/1.

Proyecto: Batalla de *Baecula*

<https://www.abc.es/historia-militar/20140725/abci-batalla-baecula-bailen-santo-201407230825.html>



Proyecto: *Hunt the saxons*

<http://www.community-archaeology.org.uk/index.html>

METODOLOGÍA DOCENTE

Actividades formativas de carácter presencial

- Clases magistrales. Descripción: exposición y presentación en el aula por parte del profesor/a de los contenidos teóricos y metodológicos de la asignatura, de cuyos materiales el estudiante dispondrá previamente, para facilitar la tarea de aprendizaje. El profesor podrá contar con los medios de apoyo que estime necesarios (audiovisuales, informáticos, documentales). Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos y formarle una mentalidad crítica.
- Clases prácticas en el aula. Descripción: clase en las que se proponen y resuelven aplicaciones de los conocimientos impartidos. El profesor podrá contar con los medios de apoyo que estime necesarios (audiovisuales, informáticos, documentales, materiales arqueológicos, réplicas). Propósito: amplían, complementan y enriquecen las clases teóricas. Deben proponer y ayudar a resolver aplicaciones sobre los conocimientos impartidos en las clases magistrales.

Actividades formativas de carácter no presencial

- Actividades de aprendizaje autónomo basadas en una metodología de enseñanza en la que el estudiante se convierte en el protagonista de su propio aprendizaje. Esta actividad conlleva la adquisición de competencias relacionadas con la puesta en práctica de lo que se ha aprendido buscando, en todo momento, la motivación por la calidad y la capacidad de hacer un uso adecuado de la comunicación, tanto en su vertiente oral como escrita, como único mecanismo para expresar lo que resulta de un ejercicio de aprendizaje, basado en el análisis, la síntesis y la interpretación de los contenidos de la materia. Las actividades están concebidas en relación al perfil académico y profesional que mayor relación guarda con la materia.

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

Sistema de evaluación

La evaluación no puede consistir únicamente en la comprobación de la adquisición de unos conocimientos en un acto único (examen); es necesario incorporar, por tanto, un sistema de evaluación continua que valore de forma personalizada el programa formativo del alumno, la adquisición de competencias y el trabajo autónomo y de grupo y que contribuirá a estimular al alumno a seguir con su proceso de aprendizaje. Así pues, la evaluación del alumno se hará teniendo en cuenta dos ejes fundamentales:

- 1. La evaluación de los resultados del aprendizaje (70% de la calificación) a través de una prueba oral o escrita, mediante la que poder comprobar la adquisición de los contenidos.
- 2. La evaluación continua para comprobar la adquisición de competencias, habilidades y destrezas relacionados con los objetivos del módulo/materia/asignatura (el 30% de la calificación) a través de controles escritos, trabajos, participación del alumno en el aula, tutorías.
- 3. La calificación de los estudiantes en la convocatoria extraordinaria se ajustará a las reglas establecidas en la Guía Docente de la asignatura, garantizando, en todo caso, la posibilidad de obtener el 100% de la calificación final.

Criterios de evaluación

El sistema de calificación empleado será el establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.



Para superar la asignatura las personas matriculadas deben mostrar los conocimientos, las competencias y las habilidades mínimas reflejadas al alcanzar menos de un porcentaje de 50% en la evaluación de la prueba escrita u oral y un 50% de la evaluación continua.

Evaluación única

Los alumnos que opten por esta modalidad de evaluación realizarán una única prueba escrita en la fecha asignada por el decanato para la realización del examen de la asignatura, constituyendo la calificación de la misma el 100% de la nota final.

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA "NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA"

La adquisición por parte del alumnado de los contenidos, objetivos y competencias programadas en esta asignatura se evaluará mediante una prueba escrita de tipo ensayo en la que, de forma transversal, se pedirá al estudiantado que aborde las temáticas y problemas tratados en clase.

También formarán parte de la evaluación de la asignatura, las recensiones de las lecturas, las respuestas por escrito a cuestiones planteadas por los profesores, así como los resultados de las clases prácticas de aula.

ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO

(Según lo establecido en el POD)

HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL

(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)

http://grados.ugr.es/arqueologia/pages/infoacademica/profesorado/*/42

Solicitar tutoría por correo electrónico:
José A. Afonso Marrero: jaamarre@ugr.es
Ángela Harris Sánchez: angie@ugr.es
Cuando se pueda, se atenderá presencialmente.
Si ello no es posible se concertará una videoconferencia con la persona que demanda la tutoría.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

- Las lecciones presenciales se dedicarán exponer y discutir los contenidos fundamentales de la materia y a la realización de prácticas. Así mismo, se reducirá a la el número de horas presenciales que cada alumno recibirá, para lo cual los grupos se desdoblaron, garantizando, además, de esta manera el mantenimiento de la distancia de seguridad y el cumplimiento de las normas de higiene que las autoridades sanitarias y académicas establezcan.
- Además de los materiales (artículos, esquemas, resúmenes) y los recursos alojados en la plataforma de apoyo a la docencia PRADO, se subirán materiales adicionales que complementen los contenidos y oriente el trabajo autónomo de cada persona matriculada en la asignatura.
- Se diseñarán foros de debate sobre temáticas fundamentales de la materia.
- Si se estima necesario se podrán realizar algunas clases y tutorías grupales por videoconferencia.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)



Convocatoria Ordinaria

- El sistema de evaluación de combinará
 - 1. La evaluación de los resultados del aprendizaje (70% de la calificación) a través de una prueba escrita consistente en responder a una o varias preguntas de tipo ensayo, mediante la que poder comprobar la adquisición de los contenidos que se realizará en PRADO EXAMEN.
 - 2. La evaluación continua para comprobar la adquisición de competencias, habilidades y destrezas relacionados con los objetivos del módulo/materia/asignatura (el 30% de la calificación) a través de cuestionarios y tareas alojadas en la plataforma de ayuda a la docencia PRADO, y la participación del alumno en el aula, tutorías.

Convocatoria Extraordinaria

- La evaluación se realizará mediante una prueba objetiva en la cual el alumnado deberá elaborar una respuesta tipo ensayo a diversas preguntas en la que se valorará más el razonamiento y la asociación de ideas que las contestaciones puramente memorísticas. Tal cuestionario se alojará en la plataforma de apoyo a la docencia PRADO EXAMEN, de realizará en el día establecido para ella por el decanato de la Facultad y tendrá una limitación de tiempo para su realización.
- El sistema de calificación empleado será el establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.
- Los alumnos que concurran a esta convocatoria aprobarán la asignatura si obtienen al menos un 50% de la nota máxima que se pueda obtener en la prueba.
- Esta prueba supondrá 100% de la calificación final de la asignatura.

Evaluación Única Final

- Se utilizarán el mismo sistema y los mismos criterios que en la evaluación extraordinaria.

ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO

(Según lo establecido en el POD)

http://grados.ugr.es/arqueologia/pages/infoacademica/profesorado/*/42

HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL

(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)

Solicitar tutoría por correo electrónico:
José A. Afonso Marrero: jaamarre@ugr.es
Ángela Harris Sánchez: angie@ugr.es
Cuando el carácter de la tutoría aconseje que además de la información transmitida mediante mensajes, se programará una videoconferencia.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

- Se suprimirán todas las lecciones presenciales. Los contenidos de estas se agruparan en una serie de videoconferencias.



- Además de los materiales (artículos, esquemas, resúmenes) y los recursos alojados en la plataforma de apoyo a la docencia PRADO, se subirán materiales adicionales que complementen los contenidos y oriente el trabajo autónomo de cada persona matriculada en la asignatura.
- Se diseñarán foros de debate sobre temáticas fundamentales de la materia.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

- Se seguirá el mismo sistema y los mismos criterios que en el *Escenario A*.

Convocatoria Extraordinaria

- Se seguirá el mismo sistema y los mismos criterios que en el *Escenario A*.

Evaluación Única Final

- Se seguirá el mismo sistema y los mismos criterios que en el *Escenario A*.

INFORMACIÓN ADICIONAL (Si procede)

